



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00648567- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramitó la evaluación del Sr. Ing. JORGE ALBERTO LAGORIO (Leg. 27.422) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en Diseño de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado del Departamento Estructuras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de su H. Consejo Directivo N° RHCD-2021-625-E-UNC-DEC#FCEFYN (orden 10) la unidad académica eleva el dictamen producido al orden 5 por el respectivo Comité Evaluador;

Que, sobre la base del análisis y evaluación realizados respecto de la actividad y antecedentes académicos del nombrado, el referido comité concluye con la calificación de “satisfactorio con observaciones”, en atención a que el docente evaluado no ha presentado la documentación correspondiente al plan de trabajo, a que no acredita la realización de cursos, seminarios y/o charlas de actualización académica en el área profesional relacionada con la temática de la materia y/o en pedagogía, y a que no presenta constancia de participación en formación de recursos humanos;

Que, sometidas las actuaciones a consideración de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, ésta se expide con el dictamen que corre al orden 19 asignando la calificación de “no satisfactorio” en atención a que el docente evaluado no cumple con la presentación de la propuesta superadora exigida por la reglamentación vigente;

Que al orden 21 (Págs. 1 y 2, respectivamente) elaboran sendos despachos las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, contestes con lo aconsejado por la Comisión Asesora;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/08 (t.o. Resolución Rectoral N° 465/17 y su rectificatoria RR-2018-1933-E-UNC-REC),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso del Sr. Ing. JORGE ALBERTO LAGORIO (Leg. 27.422) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la materia Diseño de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado del Departamento Estructuras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.